



Monitor de Inocuidad Agroalimentaria



Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE

Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

Contenido

Unión Europea: Preocupa la falta de capacidad para garantizar la ausencia de hormonas del crecimiento prohibidas, en carne de bovino de Brasil..... **2**

EUA: APHIS emite aviso sobre exenciones regulatorias en el desarrollo de plantas genéticamente modificadas.....**3**

EUA: USDA publica Resumen Anual del Programa de Datos de Plaguicidas agrícolas..... **4**

Unión Europea: Preocupa la falta de capacidad para garantizar la ausencia de hormonas del crecimiento prohibidas, en carne de bovino de Brasil.



Imagen: De Frente al Campo.

El 12 de noviembre de 2024, a través del portal Food Safety News y otros sitios de noticias, se informó que una auditoría realizada en mayo y junio del presente año, reveló lagunas en la capacidad de las autoridades de Brasil para rastrear el uso de hormonas del crecimiento en sus exportaciones de ganado bovino a la Unión Europea (UE), en particular del estradiol 17-beta.

Se refiere que el estradiol 17-beta es una hormona del crecimiento prohibida en la UE, debido a su riesgo potencial de inducir cáncer.

Se señala que, a pesar de los hallazgos, la Comisión Europea ha permitido que las autoridades brasileñas implementen sus propias medidas para garantizar las exportaciones de carne de res libre de hormonas, a Europa. Por ello, grupos agrícolas como el Comité de Organizaciones Profesionales Agrícolas - Comité General de la Unión Europea (COPA-COGECA), Asociación de Procesadores de Aves de Corral y Comercio de Aves de Corral en la UE (AVEC), la Unión Europea de Venta al por Mayor de Huevos, Ovoproductos, Aves y Caza (EUWEP), y la Asociación Europea de Ganadería y Carne Sostenible (SELMA), han manifestado su desacuerdo con tal decisión, la cual, consideran, plantea serias preocupaciones sobre la idoneidad de la supervisión y la confiabilidad de la autorregulación de Brasil. Se resalta que hay 23 medicamentos veterinarios que contienen estradiol 17-beta, autorizados en Brasil; sus etiquetas no indican que estos productos no deban utilizarse en bovinos.

Al respecto, las autoridades de Brasil afirmaron que solamente los animales machos serán elegibles para exportación a la UE, en tanto se implementa un protocolo que garantice que las hembras nunca han sido tratadas con estradiol.

En el contexto nacional, México ha importado carne de bovino de Brasil. Cabe señalar que en el país se realizan acciones en materia de Inocuidad Pecuaria, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación, incluyendo la atención a peligros químicos.

Referencia:

Noticias de Seguridad Alimentaria [FSN] (12 de noviembre de 2024). EU groups raise concerns after Brazil audit findings. Recuperado de: <https://www.foodsafetynews.com/2024/11/eu-groups-raise-concerns-after-brazil-audit-findings/#more-244631>

<https://www.comexlatam.com/ue-y-reino-unido-suspendieron-importacion-de-carne-de-brasil/>

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE



EUA: APHIS emite aviso sobre exenciones regulatorias en el desarrollo de plantas genéticamente modificadas.



El 12 de noviembre 2024, el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de Estados Unidos de América (USDA-APHIS), emitió la versión final de un Aviso sobre exenciones regulatorias aplicables a plantas genéticamente modificados (GM).

El Aviso describe las modificaciones adicionales que las plantas pueden tener, sin dejar de calificar para la exención regulatoria contemplada en la parte 340 del Título 7 del Código Federal de Regulaciones (debido a que tales modificaciones podrían lograrse mediante el cultivo convencional). Con lo anterior, se flexibiliza la forma en que los desarrolladores pueden usar la biotecnología para crear plantas GM, aumentar (de 1 a 12) la cantidad de modificaciones que una planta puede contener y calificar para la exención regulatoria; buscando así fomentar la innovación y el interés de más empresas e instituciones académicas para participar en el desarrollo de plantas GM, y ampliar la cantidad de cultivos desarrollados a través de biotecnología.

También se menciona que ha sido actualizada la guía de apoyo a desarrolladores para solicitar una confirmación de exención regulatoria, y se indica que el Aviso entra en vigor el 13 de noviembre de 2024.

Cabe señalar que, en México, el SENASICA participa en el establecimiento de políticas para la regulación nacional e internacional de Organismos Genéticamente Modificados (OGMs), fomentando la prevención de sus riesgos para la sanidad vegetal, animal y acuícola.

Referencia:

Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal [APHIS] [12 de noviembre de 2024]. APHIS Announces Final Notice on Additional Exemptions for the Movement of Organisms Modified or Produced Through Genetic Engineering. Recuperado de: <https://www.aphis.usda.gov/news/agency-announcements/aphis-announces-final-notice-additional-exemptions-movement-organisms>

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE



EUA: USDA publica Resumen Anual del Programa de Datos de Plaguicidas agrícolas.



En noviembre de 2024, el Servicio de Comercialización Agrícola [AMS] del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos [USDA], publicó el Resumen Anual del Programa de Datos de Plaguicidas [PDP], correspondiente al año 2023.

Como antecedente se menciona que el USDA y la Agencia de Protección Ambiental [EPA], trabajan en colaboración en un programa nacional de monitoreo de residuos de plaguicidas, con el fin de generar la base de datos más completa de EUA, y así, garantizar un suministro de alimentos seguro y confiable al evaluar los riesgos alimentarios. Derivado de ello, cada año desarrollan el PDP e informan a la Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos [FDA] los resultados obtenidos.

Entre las conclusiones extraídas en el Resumen Anual del PDP de 2023, destacan las siguientes: 1) Se realizaron pruebas en 9,832 muestras de diversos productos básicos, incluidas frutas y verduras (frescas y procesadas), productos lácteos, frutos secos y cereales; 2) Más de 99% de las muestras analizadas contenían residuos de plaguicidas por debajo de los Límites Máximos de Residuos [LMRs] establecidos por la EPA; 3) En 38.8% de las muestras no se detectaron residuos de plaguicidas (aguacate, papilla de manzana para bebés, chícharos y peras para alimentos de bebés, maíz dulce fresco y congelado y uva); 4) 246 muestras contenían 268 plaguicidas, con niveles de residuos para los que no existen LMRs [frutas y verduras frescas y procesadas (197) y almendra (1)], o bien, que superaban los LMRs establecidos por la EPA [mora fresca (12), mora congelada (1), durazno para bebés (1), apio (3), uva (9), tomate (18) y jitomate (4)]; 5) Se detectaron contaminantes orgánicos persistentes [COP], tales como los insecticidas DDT, DDD y DDE en papa (2.7%), apio (0.9%) y alimento de zanahoria para bebés (0.4%).

Cabe mencionar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación en la producción y procesamiento primario, incluyendo el buen uso y manejo de plaguicidas.

Referencias:

Servicio de Comercialización Agrícola [AMS] [Noviembre 2024]. Pesticide Data Program. Recuperado de: <https://www.ams.usda.gov/datasets/pdp> <https://www.ams.usda.gov/sites/default/files/media/2023PDPAnnualSummary.pdf>

Food Safety Magazine [11 de noviembre de 2024]. USDA Testing for 2023 Shows 99 Percent of Foods Do Not Exceed Pesticide Residue Tolerances. Recuperado de: <https://www.food-safety.com/articles/9895-usda-testing-for-2023-shows-99-percent-of-foods-do-not-exceed-pesticide-residue-tolerances>